



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON GIOVANNI ALEJANDRO LAGOS TRINCADO, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1346, LOCAL N° 2, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 ENE 2018

DECRETO: N°

VISTOS:

0413

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con La Resolución D.O.M. N° 143 de fecha 15 de enero de 2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1433
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1346, LOCAL N° 2, COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 24-1
NOMBRE	:	GIOVANNI ALEJANDRO LAGOS TRINCADO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
RESOLUCION	:	N° 1448/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE



ILYM/FMM/U.C./JLRA/grp.-

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo.- | (2) |

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 ENE 2018
FECHA SALIDA: 24 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

